

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7553 A CORUÑA

Doña MARÍA PLATAS CASTELEIRO, Letrada de la Administración de Justicia y del XDO. PRIMERA INSTANCIA N.º 6 de A CORUÑA, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 632/07 y NIG n.º 15030 42 1 2017 0010777, se ha dictado en fecho Auto de Declaración de Concurso Voluntario de los deudores NATIVIDAD PAZ FERNÁNDEZ, DIEGO RAFAEL SEGOVIA, con DNI n.º 47389023F y 48112400B, respectivamente, con domicilio en la calle Humboldt, n.º 3, 1.º, Sta. Cristina, Oleiros, A Coruña.

2.º-Se ha acordado la intervencion de las facultades de administracion y disposicion que ejercera la Administracion concursal. Se ha designado como administrador concursal a D. Ignacio Romero López-Membiela, con domicilio profesional en la Calle Juan Florez, n.º 76, 1.º, A Coruña 15005 y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos: info@lmtabogados.com

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administracion Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la ultima fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Publico Concursal: www.publicidaconcursal.es.

A Coruña, 29 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administracion de Justicia.

ID: A180008797-1